DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-15895
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE 5377377

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	06	MÓVIL:	9	
FECHA:	16 de mayo de 2021	HORA:	16:50	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 97A # 16H - 74	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA				X: 92460 Y: 108160	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Carmen Fontibón	ÁREA DIRECTA AFECTADA:				60 m²	
UPZ:	75 – Fontibón	POBLACIÓN ATENDIDA:				3	
LOCALIDAD:	9 – Fontibón	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	1
CHIP:	AAA0079BFTO	PREDIOS EVALUADOS				1	
AREA INSPECCIONADA	100 m²	DOCUMENTO REMISORIO				CR-40615	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos Centro desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio objeto del presente diagnóstico, se localiza en el sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón y de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio en mención no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Así mismo, De acuerdo con el Mapa No. 4 "Amenaza por Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), tampoco presenta cobertura de amenaza por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Evento SIRE 5377377 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día dieciséis (16) de mayo de 2021 al predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón, tal y como se muestra a continuación en la Figura 1.



Figura 1. Localización general del predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón.

8. DESCRIPCIÓN

El día 16 de mayo de 2021, debido a fuertes lluvias en el sector, se presentó la filtración de agua desde la cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 97A # 16H – 74, lo que generó el colapso parcial de la estructura de cielorraso, hacia el interior de la vivienda. Adicionalmente el ingreso de agua a la construcción desde la cubierta ocasionó una anegación parcial del segundo nivel lo que permitió que gran cantidad de agua se filtrara hacia el primer nivel.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 97A # 16H – 74, corresponde a una edificación de 2 niveles construida en mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto, con entrepiso en madera recubierto con mortero, un cielorraso en PVC y cubierta liviana en teja de fibrocemento, soportada por una estructura en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la construcción. (Foto 1)

A raíz del colapso parcial del cielorraso, se logró identificar una degradación avanzada de los elementos de madera que soportan la cubierta, asociado posiblemente a un alto grado de exposición de esta a condiciones de humedad; situación que actualmente puede comprometer la estabilidad de la cubierta. (Fotos 2 y 3)

Por otra parte, la anegación producida en el segundo nivel, ocasionó filtraciones de agua hacia el primer nivel, las cuales se dieron principalmente por el entrepiso en madera de la vivienda y por los diferentes ductos que conducen el cableado eléctrico.

9. POSIBLES CAUSAS

Se considera probable que el colapso del cielorraso de la construcción evaluada, se debiera principalmente a la acumulación de agua sobre proveniente de la cubierta, la cual al encontrase con una estructura en PVC que no permitió el paso, genero una sobrecarga.

Así mismo, se considera probable que las filtraciones de agua desde la cubierta se hayan presentado desde hace bastante tiempo; situación que ha favorecido la degradación avanzada de los elementos en madera que soportan todo el sistema de cubierta.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto 1. Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 97A # 16H – 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotos 2, 3, 4 y 5. Evidencia del sector donde se presento el colapso parcial del cielorraso y del estado de los elementos de madera que soortan la cubierta de la vivienda evaluada.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 97A # 16H – 74	Jairo Hernán Rojas	Mampostería parcialmente confinada	vivienda	2	severo

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante el deterioro avanzado de los elementos en madera que soportan la cubierta, y ante la posibilidad de nuevas filtraciones de agua, es probable que se presenten colapsos parciales y/o totales de la estructura de cubierta hacia el interior del predio.

- Debido a las filtraciones de agua desde el segundo nivel hacia el primero, a través de la placa de entrepiso en madera, es probable que está presente algún deterioro que comprometa su integridad, el cual no fue posible identificar en la visita debido al recubrimiento en mortero que esta presenta.

- Debido a las filtraciones de agua desde el segundo nivel hacia el primero, a través de los ductos del cableado eléctrico, las personas están expuestas a eventuales descargas eléctricas al manipular interruptores y tomacorrientes.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón.

- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón hasta tanto se evalúen las condiciones de los elementos en madera que soportan la cubierta, el entrepiso en madera y el cableado eléctrico y se adelanten las acciones pertinentes para garantizar su estabilidad y/o funcionalidad.

Tabla 1. Acta emitida en atención al evento SIRE 5377377

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6180	16-05-2021	Jairo Hernán Rojas	Recomendación de Evacuación

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplaza en el predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, debido al deterioro avanzado de los elementos en madera que soportan la cubierta y las filtraciones de agua desde el segundo nivel hacia el primero a través del entrepiso en madera y los ductos del cableado eléctrico; situación que podría exponer a los habitantes de la vivienda a eventuales descargas eléctricas al manipular interruptores y tomacorrientes.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplaza en el predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón, acoger la recomendación de evacuación, realizada a través del acta 6180 del 16 de mayo de 2021, hasta tanto se evalúen las condiciones de los elementos en madera que soportan la cubierta, el entrepiso en madera y el cableado eléctrico y se adelanten las acciones pertinentes para garantizar su estabilidad y/o funcionalidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón, donde habita el señor Jairo Hernán Rojas y su familia, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones de reparación, mantenimiento y/o reforzamiento de todo el sistema de cubierta, con el propósito de garantizar su estabilidad y funcionalidad. Dichas acciones se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables de la vivienda emplaza en el predio de la Carrera 97A # 16H - 74, sector Catastral El Carmen Fontibón de la Localidad de Fontibón, adelantar con el apoyo de personal idóneo, la revisión integral del entrepiso en madera y de las redes eléctricas internas, con el propósito de determinar el grado de afectación debido a las filtraciones de agua presentadas y de ser necesario adelantar las acciones necesarias para el mantenimiento y/o mejoramiento, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA **Profesión: Ingeniero Civil**
Reviso
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071